



**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"**

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzacmulco		<b>Título de la Regulación:</b> Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzacmulco	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 14 de septiembre de 2020	
<b>Punto de Contacto:</b> Oficinas del IMDA Teléfono: (712) 12 4 86 35 Correo: imda@atazacmulco.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b> 14 de septiembre de 2020	<b>Fecha de envío:</b> 14 de septiembre de 2020	
<b>Nombre de la Reglamentación</b> Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzacmulco			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
Definición del problema: Con la acción propuesta del programa anual de mejora regulatoria 2020 "digitalizar el trámite de inscripción a disciplinas impartidas en el IMDA para disminuir de 6 a 0 copias en papel", es necesaria la actualización al procedimiento de inscripción a disciplinas deportivas del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzacmulco.			
Objetivo General: Proporcionar un instrumento técnico-administrativo actualizado que permita optimizar el cumplimiento de las atribuciones de organización y funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzacmulco.			
<b>II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
Con la actualización del manual de procedimientos se logrará definir cada uno de los tramites del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atzacmulco. En cuanto a la ciudadanía no hay impacto económico por que las modificaciones son al interior del área.			
<b>1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
<b>Elaboró</b>  I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia	<b>Visto Bueno</b>  Lic. Adela Robles Martínez Coordinadora de Asuntos Jurídicos	<b>Autorizó</b>  L.E.D. Juan Carlos Cid Esquivel Director de la Dependencia	